



79119

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José GIMENEZ Sanchez,
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle
de Alcolea, número 95, p o r :

"UN FARO AUXILIAR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a un
faro auxiliar para vehículos automóviles, susceptible de
ser fabricado en los mas diversos tamaños y de ser coloca-
do en cualquier punto del automóvil, en vistas a una gran
5 variedad de utilizaciones distintas. En tal faro, en efec-
to, podrá por ejemplo colocarse en la parte posterior del
vehículo, a fin de constituir un órgano de iluminación du-
rante la marcha atrás, o podrá colocarse en la parte delan-
tera entre los dos faros principales, solo o formando pare-



79119

ja, constituyendo un sistema de iluminación antiniebla y antideslumbrante, etc., etc.

5 Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas del faro perfeccionado que se registra, serán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En los tales dibujos:

10 La figura 1 es una vista frontal de la cazoleta-soporte del conjunto.

La figura 2 es una vista en perspectiva del conjunto que se acopla a la carcasa de la figura anterior.

15 La figura 3 es un corte diametral alzado del conjunto del faro, convenientemente montado.

Y, finalmente, la figura 4 es un detalle mostrando en vista lateral, a mayor escala que las anteriores, la lámpara eléctrica, montada en su correspondiente portalámparas.

Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos:

20 El conjunto del faro comprende en primer lugar una carcasa o cazoleta-soporte 1, dotada de medios para su fijación al vehículo, y a cuya boca o base abierta se solidariza el faro propiamente dicho. Esta boca o base abierta podrá, naturalmente adoptar cualquier forma adecuada, elíptica, ovalada, circular, rectangular, etc., etc. Los medios para la fijación de
25 la dicha carcasa al vehículo podrán, naturalmente, variar entre los mas amplios límites, adoptándose de manera preferente un sistema cualesquiera adecuado que permita la libre oscilación -bloqueable en cualquier punto- del conjunto sobre su plano vertical de simetría. Así, podrá adoptarse, por ejemplo, el
30 sistema representado en los dibujos simplemente constituidos a



79119^{13 FEB}

base de un espárrago 2 que atraviesa por un orificio coliso 3 un tetón o abultamiento 4, previsto en la parte inferior de la cazoleta 1. Este tetón 4 preferentemente se constituirá a base de una pieza independiente que encajará en un correspondiente orificio previsto en la cazoleta-soporte, presentando una solapa 5 que se adaptará a la parte interior de la misma, a la que se solidarizará mediante remaches 6. Por su parte interior, el tetón 4 conforma un lecho 7, en el que, con interposición de una arandela 8 de forma adecuada, encajacy puede moverse la cabeza cuadrada 9 del espárrago 2, de forma que éste puede moverse con respecto al conjunto, sobre el plano vertical de simetría del mismo, guiado por el orificio coliso 3 y por el lecho 7. Esta disposición permitirá regular exactamente la dirección de iluminación del faro, una vez montado el mismo sobre el punto que interese del vehículo, fijándolo finalmente con toda seguridad en la posición elegida, simplemente apretando a fondo la tuerca 10 con lo que se aprisiona con toda firmeza el tetón 4 entre la cabeza 9 del espárrago y la arandela exterior 11, de forma adecuada.

A la boca o base abierta de la cazoleta que acabamos de describir, se solidariza según dicho, el conjunto del faro propiamente dicho. Este conjunto se halla compuesto en primer lugar por la arandela-soporte 12, que conforma la valona 13, dispuesta para encajar exteriormente en la boca de la cazoleta. Para solidarizar entre sí ambos elementos, en la parte interior superior de la cazoleta se dispone una pestaña 14 en la que se sitúa un orificio 15 en el que roscará un correspondiente tornillo 16 pasante por una perforación practicada en la arandela 12. Por la parte inferior, se dispone simplemente una entalla 17 en la valona, en la que encaja una solapa 18 que sobresale de la cazoleta.



7219 135

Por otra parte, en el borde interior de la arandela 12 encajan el borde del cristal 19 y el de la parábola de proyección o superficie reflectante 20 de que se trate, solidariizándose ambos elementos a aquélla, con interposición de las juntas elásticas que se considere conveniente, por rebatimiento de las pestañas o grapas 21 que conforma la dicha arandela. Esta arandela presentará una prolongación superior 22, a modo de visera, que -aparte de mejorar sensiblemente la estética del conjunto- será de una utilidad práctica evidente cuando se utilice el faro como antiniebla, al evitar la emisión de rayos luminosos que por reflexión puedan deslumbrar al propio conductor del vehículo. A este mismo fin, en el interior de la superficie reflectante, se sitúa una contraparábola 23, destinada a dirigir en la forma conveniente la luz emitida por la lámpara 24.

La lámpara 24 se monta a bayoneta en un correspondiente portalámparas 25, constituido a base de plancha metálica convenientemente doblada y recortada. Este portalámparas 25 se encaja e introduce parcialmente en una correspondiente perforación prevista en la parte inferior de la superficie reflectora 20. Para solidarizar entre sí ambos elementos -portalámparas y parábola de proyección- se prevee una ingeniosa disposición, constituida en primer lugar por la pestaña 26 que se adapta y monta sobre el borde del orificio practicado en la cazoleta reflectora. Por su parte, en el borde de este orificio se sitúa un brazo elástico 27 doblado en U o similar, libremente articulado a una pestaña 28 convenientemente doblada, que configura el dicho borde en su parte superior. Las extremidades de este brazo pueden prenderse elásticamente en unos correspondientes ganchos 29, constituidos por sendas pestañas convenientemente dobladas que se sitúan en el dicho borde. En



7-119135

esta posición, el referido elemento elástico aprisionará con toda firmeza y seguridad a la pestaña 26, inmovilizando al portalámparas en la posición correcta. El sistema de montaje y desmontaje del conjunto de la lámpara no puede, pues, ser mas sencillo y eficaz. Este sistema, en algunos casos, sin grandes inconvenientes, podría sin embargo sustituirse por un simple acoplamiento a base de encaje a presión del portalámparas en el correspondiente orificio practicado en el cuerpo de proyección.

Finalmente, en el portalámparas 25 se situa un borne de conexión 30, convenientemente aislado del conjunto, al que se conecta el terminal del conductor 31, conectado a la red de distribución eléctrica del vehículo, que se introduce a través de una correspondiente perforación axial, a este fin prevista en el espárrago 2. El dicho borne 30 se prolonga en una pata elástica 32, destinada a permanecer en contacto con la toma de corriente inferior de la lámpara, asegurando al propio tiempo la permanencia de la misma en la posición correcta en su acoplamiento a bayoneta con respecto al portalámparas. La otra toma de corriente se efectua, según es normal, a través del casquillo de la lámpara, a cuyo fin en la carcasa 1, y concretamente remachada por su extremidad a la solapa 5, se situa una lengüeta elástica 32, que asegura constantemente la conexión a masa de la dicha toma de corriente de la lámpara.

Por lo demás, y según es lógico, en la realización práctica del faro auxiliar que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.



N O T A

78119

SE REIVINDICA:

1 - Un faro auxiliar para vehículos automóviles, ca-
racterizado por comprender una carcasa o cazoleta-soporte
5 dotada de medios para su fijación a un punto cualquiera del
vehículo, constituyendo una rótula bloqueable en cualquier
posición, a la boca o base abierta de cuya carcasa se soli-
dariza a través de un punto de encaje inferior y un torni-
llo superior, un aro-soporte al que se ajustan hermética-
10 mente el cristal frontal y el borde libre del cuerpo del
reflector, dotado de una contraparábola interior, cuyo cuer-
po presenta una abertura en la que encaja el portalámparas
al que se acopla a bayoneta la correspondiente lámpara, so-
lidarizándose finalmente el dicho portalámparas a la expre-
15 sada abertura, simplemente aprisionando una solapa que pre-
senta aquél y que queda adaptada sobre la superficie exte-
rior del cuerpo de proyección, mediante un brazo elástico
doblado en U o similar que se articula libremente a una pes-
taña dispuesta en la dicha abertura y cuyas extremidades
20 pueden prenderse de manera forzada en dos pestañas dispues-
tas en la misma y convenientemente dobladas en forma de gan-
cho.

2 - Un faro auxiliar para vehículos automóviles, carac-
terizado porque al portalámparas referido en la reivindica-
25 ción anterior se halla fijado un borne, convenientemente ais-
lado del conjunto, para conexión del correspondiente cable
conectado a la red eléctrica del vehículo, a cuyo borne se
solidariza la extremidad de una lengüeta elástica cuya otra
extremidad queda dispuesta para presionar constantemente so-
30 bre la toma de corriente inferior de la lámpara, manteniéndolo



79119

la al propio tiempo en la posición correcta en su encaje a bayoneta en el portalámparas; realizándose finalmente la toma a masa a través de una segunda lengüeta elástica con una extremidad solidarizada a la cazoleta-soporte referida en la reivindicación anterior y la otra extremidad libre dispuesta para aplicarse constantemente sobre el casquillo de la lámpara o el portalámparas.

3 - Un faro auxiliar para vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas, mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 13 Febrero 1960.
P.A.

FIG. 1

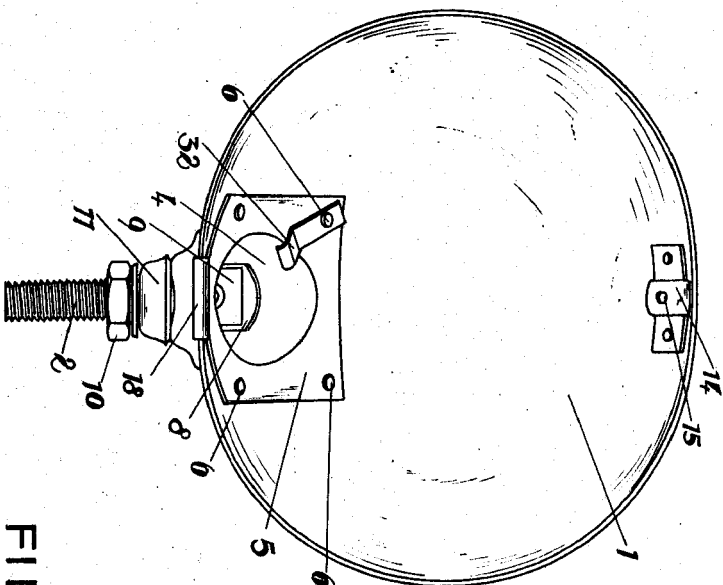


FIG. 3

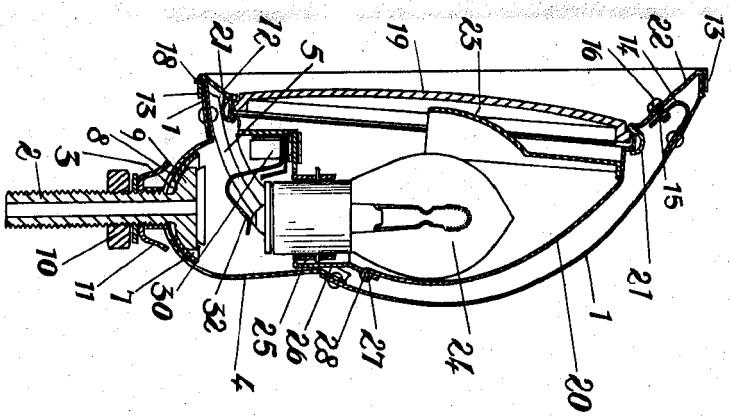


FIG. 4

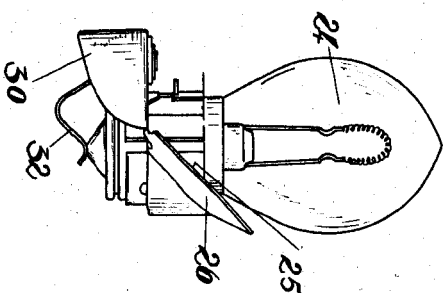
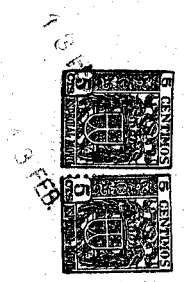
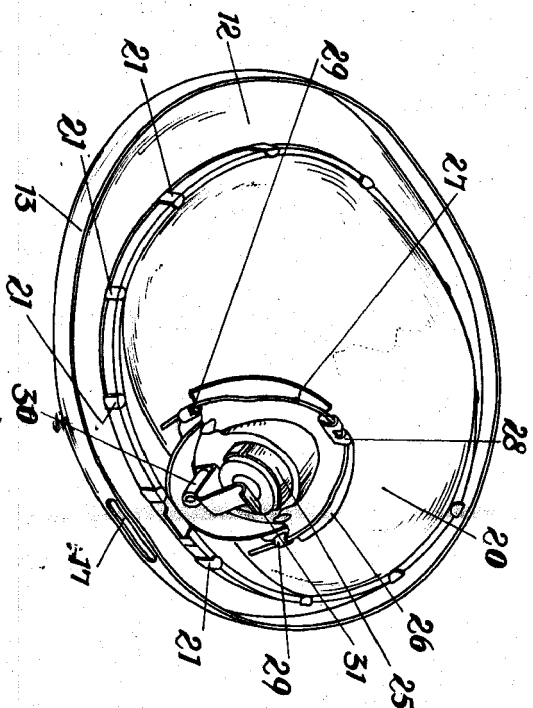


FIG. 2



Barcelona, 13 de Febrero de 1960.
P.A.